



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ –
CESAR,

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

DEMANDADO: ELIS YOHANA SALAZAR ROJAS

RAD. 201784089002 2018 00258-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: SIETE DE MAYO DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: ONCE DE MAYO DE 2021 A LAS 06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE SIETE DE MAYO DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40e87594cb6ed8ce2df7cb713f640724f057a03e84c243ab98844ddcdd0bd0df

Documento generado en 06/05/2021 09:24:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>